



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 8 de 2015.

Quilaco, 13 de octubre de 2015.

DECRETO N° 3287

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, Decreto (H) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestaria, el D.A. N° 3.856 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 186/2015, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2015.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2015, siguiente:

SUB.T	ITEM	ASIG	COD .MUN	DENOMINACION	AUMENTA M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REAL. ACTIVIDADES	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,500
		001		Patentes Municipales	2,500
			001	De Beneficio Municipal	2,500
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
TOTAL:					2,600

SUB.T	ITEM	ASIG	COD. MUN	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			SERVICIOS GENERALES	2,750
		004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2,750
TOTAL:					\$ 2,750

SUB.T	ITEM	ASIG	COD. MUN	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000
		999		Otros	1,000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,350
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,350
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,000
		999		Otros	1,000
TOTAL:					\$ 5,350

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/MV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE